



**AUTORIZA CIRCULACIÓN DE VEHICULO MUNICIPAL
DECRETO ALCALDICIO Nº 3.172 .-**

Quillón, 16 OCT 2014

VISTOS:

- 1) La solicitud de PRODESAL de fecha 14.10.2014;
- 2) Lo dispuesto en el Artículo 72º de la Ley Nº 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3) El Decreto Ley Nº 799 de fecha 19.12.1974, del Ministerio del Interior;
- 4) Decreto Alcaldicio Nº 915 de fecha 25.10.2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal;
- 5) Decreto Alcaldicio Nº 972 de fecha 20-11-2013, que designa al Administrador municipal como Alcalde subrogante.
- 6) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº 14 de fecha 30.11.2012, del Tribunal Electoral de la región del Bío Bío;
- 7) Las facultades que confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. AUTORIZESE LA CIRCULACIÓN DE CAMIONETA MUNICIPAL QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONA, PARA EL DÍA SABADO 18 DE OCTUBRE DEL 2014 (DE 08.00 A 21.00 HRS.), CON DESTINO DE QUILLÓN A CONCEPCIÓN Y VICEVERSA.

VEHICULO	CONDUCTOR	MOTIVO
CMTA NISSAN TERRANO PATENTE: BBGC-72-6	MONICA LAVADO GARRIDO. RUT: [REDACTED]	ACTIVIDAD EN MALL DEL CENTRO.

ANOTESE, CUMPLASE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)

CHA/pmr
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Unidad de RR. HH. Municip.
- Archivo de Maquinarias Municip.
- Conductor Vehíc. Municipal